



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1996/L.8/Add.19
5 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
36º período de sesiones (segunda parte)
26 de agosto a 6 de septiembre de 1996

PROYECTO DE INFORME

Adición

Relator: Sr. Anatoliy T. OLIYNYK (Ucrania)

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001

Programa 18. Desarrollo económico y social en Asia occidental

1. En su 29ª sesión, celebrada el 21 de junio de 1996, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 18, Desarrollo económico y social en Asia occidental, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Deliberaciones

2. Varias delegaciones consideraron que se debía asignar la importancia debida a las cuestiones del agua, la población y la migración de la mano de obra y que en el subprograma 18.2 debería hacerse una mención concreta al crecimiento demográfico y a sus consecuencias para los servicios sociales y la educación. Además, algunas delegaciones consideraron que se debería hacer referencia al comercio.

3. Otras delegaciones destacaron la necesidad de realizar una labor de coordinación con todas las demás instituciones que persiguiesen objetivos similares en la región y, en particular, con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Conclusiones y recomendaciones

4. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase el programa 18 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, teniendo en cuenta los resultados del proceso de reestructuración interna que se estaba llevando a cabo en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).
